

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.663/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente

**HE RESUELTO**

Primero. Designar Tenientes de Alcalde a los siguiente Concejales del Ayuntamiento por este orden:

1. Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Deporte, Juventud y Festejos, Don Cristián Damián Granados.
2. Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Personal, Patrimonio y Régimen Interior Don Rafael Delgado Rodrí-

guez

3. Tercer Teniente de Alcalde, Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Participación Ciudadana y Protección Civil, Doña Luisa María Rodríguez Rincón.

Segundo. Las Delegaciones genéricas referidas anteriormente, abarcan la facultad de dirigir y gestionar en general el servicio correspondiente.

Tercero. Conferir Delegaciones Especiales:

Delegación de Educación y Cultura Doña Esther Ruiz Córdoba.

Cuarto. Dése cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del artículo 38 del precitado Reglamento y notifíquese a los interesados.

Quinto. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

Fuente Obejuna, a 23 de junio de 2015. La Alcaldesa. PD. El/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.